

RESOLUCION DE DIRECTORIO N° 005/2005

ASUNTO: DIRECTORIO – DESIGNA AL DIRECTOR ENRIQUE ACKERMANN ARGUEDAS REPRESENTANTE DEL BCB ANTE EL CONSEJO SUPERIOR DEL FONDESIF.

VISTOS:

La Ley N° 1670 de 31 de octubre de 1995.

El Estatuto del Banco Central de Bolivia de 13 de diciembre 2001.

El Decreto Supremo N° 27395 de 10 de marzo de 2004

CONSIDERANDO:

Que el Decreto Supremo N° 27395 modifica la composición del Consejo Superior del Fondo de Desarrollo del Sistema Financiero y de Apoyo al Sector Productivo (FONDESIF) y señala que el mismo será presidido por el Ministro de Desarrollo Económico y compuesto por el Viceministro de Micro y Pequeño Productor, el Viceministro de Agricultura, Ganadería y Pesca, un Viceministro designado por el Ministro de Hacienda, un Viceministro designado por el Ministro de Desarrollo Sostenible y un representante del BCB designado por su Directorio.

Que corresponde, en consecuencia, designar al representante del Banco Central de Bolivia ante el Consejo Superior del FONDESIF.

Que es atribución del Directorio, según el Artículo 11 numeral 39) del Estatuto del BCB, nombrar a los representantes del Banco ante otras instituciones.

POR TANTO, EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA RESUELVE:

Artículo 1.- Designar al Director Enrique Ackermann Arguedas Representante del Banco Central de Bolivia ante el Consejo Superior del Fondo de Desarrollo del Sistema Financiero y de Apoyo al Sector Productivo (FONDESIF).

Artículo 2.- Comunicar al Ministro de Desarrollo Económico y al Secretario Ejecutivo del FONDESIF la decisión que antecede.

Artículo 3.- La Presidencia y la Gerencia General quedan encargadas de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución.

La Paz, 11 de enero de 2005

Juan Antonio Morales A.

Juan Medinaceli V.

Enrique Ackermann A.

José Luis Evia V.

Fernando Paz B.